

1 NRO: 2014-11-01-01-P

2 REFORMA DE ESTATUTOS.

3 OTORGADA POR: Compañía ROSA VEINTIMILLA E HIJOS
4 COMPAÑÍA LIMITADA, representada por el señor DR. MANUEL
5 EDUARDO EGUIGUREN VEINTIMILLA.

6 CUANTÍA: INDETERMINADA.

7

8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de
9 Loja, República del Ecuador, hoy día doce de febrero de dos
10 mil catorce; ante mí, Doctora Gina Margoth Calva Tapia,
11 Notaria Primera del cantón Loja, comparece el señor Doctor
12 MANUEL EDUARDO EGUIGUREN VEINTIMILLA, de estado
13 civil casado, en calidad de Gerente General y
14 Representante Legal de la Compañía ROSA VEINTIMILLA E
15 HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA, según se desprende del
16 documento habilitante que se acompaña a la presente
17 escritura pública; el compareciente es ecuatoriano, mayor de
18 edad, domiciliado en esta ciudad de Loja, persona legalmente
19 capaz para contratar y obligarse, portador de su cédula de
20 ciudadanía y de su certificado de votación, a quien de conocer
21 doy fe, y me solicita eleve a escritura pública el contenido de
22 la minuta que me presenta, la misma que copiada textualmente
23 es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
24 escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
25 cambio de domicilio y de reforma de Estatutos de la Compañía
26 ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA
27 conforme a las siguientes cláusulas
28 Compareciente. A la celebración de la presente escritura



1 comparece el señor Doctor Manuel Eduardo Eguiguren
2 Veintimilla en su calidad de Gerente General de la Compañía
3 ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA
4 conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se
5 acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el
6 otorgamiento de esta escritura por la Junta General
7 Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el
8 veinticuatro de enero de dos mil catorce, según consta de la
9 copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente
10 declara su voluntad de otorgar el cambio de domicilio y reforma
11 de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente
12 instrumento. SEGUNDA.- Antecedentes, a) La compañía
13 ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA. LTDA., se constituyó con
14 domicilio en la ciudad de Loja, Cantón Loja Provincia de Loja,
15 mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja el
16 día uno de junio de mil novecientos noventa y nueve, suscrita
17 ante el señor Notario Cuarto del cantón Loja doctor Camilo
18 Borrero Espinosa, e inscrita el día treinta de junio del año dos
19 mil en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida
20 numero trescientos treinta y siete y anotada en el Repertorio
21 Número: mil seiscientos cuarenta; b) La Junta General
22 Extraordinaria de Socios celebrada el día veinticuatro de enero
23 de dos mil catorce, resolvió cambiar de domicilio principal de la
24 Compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto,
25 conforme consta del acta que se agrega. TERCERA.- Cambio
26 de domicilio y Reforma de Estatuto.- El otorgante debidamente
27 autorizado por la Junta General de Socios declara la voluntad
28 de cambiar y en efecto cambia el domicilio principal de la

1 compañía ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑÍA
 2 LIMITADA a la ciudad de Catamayo, cantón Catamayo,
 3 Provincia de Loja conforme a lo resuelto por la Junta General
 4 de Socios referida en antecedentes, y, en consecuencia se
 5 reforma el Artículo Dos del Estatuto, el que dirá. ARTICULO
 6 DOS.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de
 7 Catamayo, cantón Catamayo, provincia de Loja. CUARTA.-
 8 Documentos habilitantes.- Se agrega como documentos
 9 habilitantes, Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios
 10 de la Compañía, Nombramiento del Gerente General de la
 11 Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
 12 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en
 13 esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez
 14 de esta escritura. Dígnese atenderme. Doctor, Víctor Calva
 15 Vargas. Abogado, X-X-X-X-X-X-X-X-X-X. Hasta aquí la
 16 minuta que queda elevada a escritura pública, en la cual se
 17 ratifica ampliamente el otorgante.- Me presenta su respectiva
 18 cédula de ciudadanía y certificado de última votación.-
 19 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo
 20 leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo
 21 expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario
 22 que da fe.- Firman) MANUEL EDUARDO EGUIGUREN
 23 VEINTIMILLA; y Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria
 24 Primera del cantón Loja.....

25
 26
 27
 28

**DOCUMENTOS
 HABILITANTES**



ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA. LTDA.

Loja, 16 de Mayo de 2012

Señor doctor
Manuel Eduardo Eguiguren Veintimilla- c.c. 1700371352
Domicilio Avda. Pio Jaramillo Alvarado 14-72 y Venezuela.
Ciudad.

De muestras consideraciones:

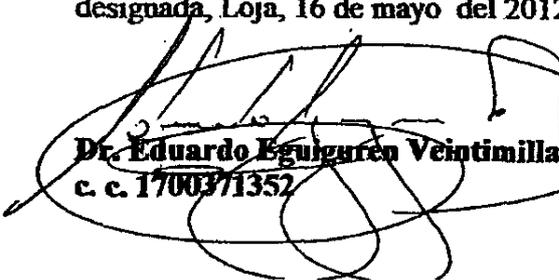
Me es grato comunicarle a usted que la Junta General de Socios de "ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA en sesión celebrada el día 16 de mayo del 2012 resolvió elegir a usted para el desempeño de la funciones de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA** por el período de dos años, con la representación legal establecida en los Estatutos Sociales, la Compañía en mención se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Loja Dr. Camilo Borrero Espinosa el día 1ro de junio de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida Nro. 337 del día viernes 30 de junio del 2000.

Al felicitar a usted por tan merecida designación, le reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima personales.

Atentamente.


Ing. Galo Alfonso Sotomayor Veintimilla
PRESIDENTE

Prometo desempeñar fiel y legalmente las funciones de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA**, para las que he sido designada, Loja, 16 de mayo del 2012.


Dr. Eduardo Eguiguren Veintimilla
c. c. 1700371352

DOY FE: Que esta copia, conforma el documento que me fué presentado

LOJA

24 SEPT 2012



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1190090651001
RAZON SOCIAL: ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: EGUIGUREN VEINTIMILLA MANUEL EDUARDO
CONTADOR: MONTAÑO ARMIJOS EMERITA BERTILDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/06/1989 **FEC. CONSTITUCION:** 01/05/1989
FEC. INSCRIPCION: 30/06/2000 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTEL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

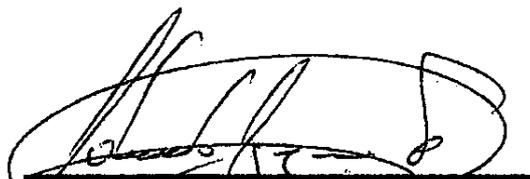
Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Barrio: CENTRAL Calle: 10 DE AGOSTO Número: 15-26
Intersección: SUCRE Y 18 DE NOVIEMBRE Referencia ubicación: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL VALLTO Teléfono:
Domicilio: 072578486 Celular: 092273990

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

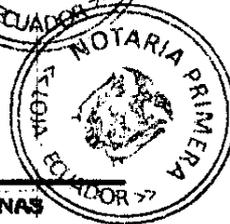
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL SUR LOJA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1190090651001
RAZON SOCIAL: ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/1999

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIEN INMUEBLE PARA LOCAL COMERCIA.
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTEL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL BAGRARIO Barrio: CENTRAL Calle: 10 DE AGOSTO Número: 15-28 Intersección:
BUCRE Y 18 DE NOVIEMBRE Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL VALLTO Telefono Domicilio: 072576488 Celular:
092273800

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 21/09/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: CATAMAYO Parroquia: CATAMAYO Número: 5N Referencia: A CINCO KILOMETROS DEL
AEROPUERTO Edificio: HACIENDA VALLE HERMOSO Carretero: VIA CATAMAYO-CARIAMANGA Telefono Trabajo: 072576488
Celular: 092273800


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

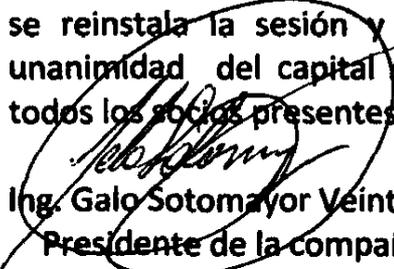


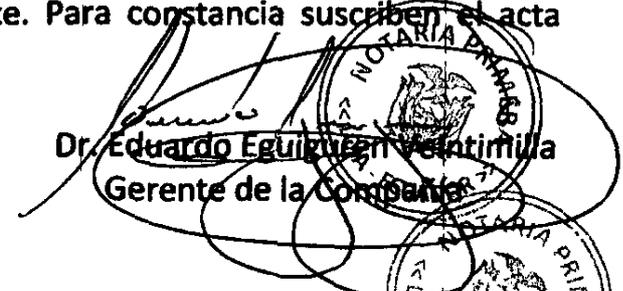

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA
CORRESPONDIENTE AL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Loja, el veinticuatro de enero de dos mil catorce, a las 14h00, en el local ubicado en la Avenida Pio Jaramillo Alvarado Nro. 14-72 entre las transversales Venezuela y José María Peña, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA., bajo la Presidencia del Ingeniero Galo Alfonso Sotomayor Veintimilla, Presidente de la Compañía: Dolores Virginia Eguiguren Veintimilla, María Teresa Eguiguren Veintimilla, Manuel Eduardo Eguiguren Veintimilla, Gerente General de la misma Compañía quien actúa como Secretario, Rosa Lucia Córdova Eguiguren, Fernando Augusto Eguiguren Gutiérrez, heredero del señor Fernando Enrique Eguiguren Veintimilla, Felipe Alberto Dávila Eguiguren, Ángel Hernán Sotomayor Veintimilla, Janeth Patricia Sotomayor Veintimilla, Jaime Leonardo Sotomayor Veintimilla, Galo Alfonso Sotomayor Veintimilla, y Sandra Inés Sotomayor Veintimilla, para tratar el siguiente asunto: punto único: cambio de domicilio y la consecuente reforma de estatutos.- El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al único punto acordado, manifestando que es de interés de la compañía cambiar su domicilio principal que lo tiene fijado en la ciudad de Loja al Cantón Catamayo Provincia de Loja. Luego de las debidas deliberaciones del asunto a tratarse por unanimidad del capital social presente, la Junta General de socios RESUELVE: Uno.- Cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Loja Cantón Loja Provincia de Loja, al Cantón Catamayo Provincia de Loja. Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el Artículo Dos del Estatuto, el que dirá: "ARTICULO DOS.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Catamayo, Cantón Catamayo Provincia de Loja. Se autoriza al señor Gerente General para que otorgue la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación.- luego, por haberse resuelto el punto acordado, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- a las 15h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.


Ing. Galo Sotomayor Veintimilla
Presidente de la compañía


Dr. Eduardo Eguiguren Veintimilla
Gerente de la Compañía





SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.

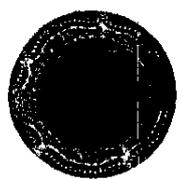
Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



RAZON: Para los fines legales consiguientes,
DOY FE: Que la señora Intendente de Compañías de Loja, mediante
Resolución Nro. SC-IRL-14-50 de fecha 21 de Febrero del 2014, APROBO
el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA.,
particular que he marginado en su Matriz.

Loja, 13 de Marzo del 2014

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



DOY FE:

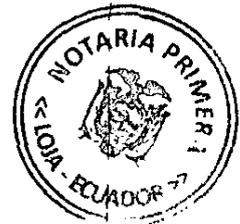
De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo TERCERO de la RESOLUCIÓN No. SC.IRL.14.50 de fecha 21 de febrero de 2014 de la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual RESUELVE: "APROBAR: el cambio de domicilio del cantón Loja, al cantón Catamayo, provincia de Loja, y la reforma del estatuto de la compañía "ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA" Loja, a 14 de febrero de 2014.



[Handwritten signature]
Dr. Camilo Borrero C.
NOTARIO P. CANTON LOJA



NOTARIA PRIMERA
DOY FE: Que esta fotocopia concuerda
Con su original
Loja, 01 ABR 2014
[Handwritten signature]
DRA. GINA GALVA TAPIA
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LOJA



Registro Mercantil de Loja

OBSERVACIÓN:

RAZON: CON ESTA FECHA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA NO.SC.IRL.14.50, PROCEDO A MARGINAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON LOJA, PROVINCIA DE LOJA, AL CANTON CATAMAYO PROVINCIA DE LOJA, DE LA COMPAÑIA " ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA" EN LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA ANTES NOMBRADA COMPAÑIA.

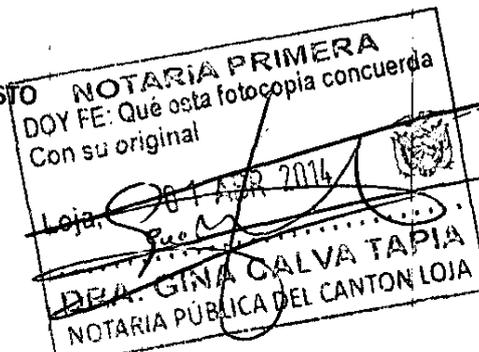
FECHA DE MARGINACIÓN:

17/03/2014

LOJA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO





Registro de la Propiedad

CATAMAYO - ECUADOR

.....



Dr. Julio Guzmán Guzmán
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo

C E R T I F I C O:

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo ordenado por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en el Artículo Segundo de la Resolución Nro. SC.IRL.14. 50, procedo a inscribir la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMINIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la Compañía "ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA", en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número UNO (1) repertorio numero VEINTIUNO (21).- Conjuntamente con la Resolución de fecha 21 de febrero de 2013.

Catamayo, 24 de marzo de 2014

08:40
Beob

Dr. Julio Guzmán Guzmán

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CATAMAYO

NOTARIA PRIMERA
DOY FE: Que esta fotocopia concuerda
Con su original
Loja, 20 MAR 2014
DRA. GINA CALVA TAHA
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON LOJA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-02-14-1730
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Viernes 21 de Febrero del 2014
SOLICITANTE: ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1190090651001

El Instituto Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ATENCIÓN A USUARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-02-14-1730

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.compraspublicas.gob.ec

Página 1 de 1

Denominación: "ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA"						
Constitución	Reforma de Estatutos	X	Sucursal	Cambio Domicilio:	X	Reactivación
Domiciliación	Aumento Capital		Prórroga	Modificación de Objeto Social		Fusión
Liquidación	Transformación		Poder	Conversión:		
Notaría: CUARTA DEL CANTÓN LOJA.			Fecha: 01 de Junio de 1999.			
Res. de Constitución: Nro. 00.DIC.082 Fecha: 08/02/2000			Esc. De Cambio de Domicilio: Notaría: PRIMERA DEL CANTÓN LOJA. Fecha: 12/02/2014			
Domicilio: CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA			Plazo: 50 años	Capital: \$ 3.960,00		
Representante: Gerente General Eguiguren Veintimilla Manuel Eduardo			Abogado: Dr. Víctor Calva Vargas.			
Aprobación	X	Aprobación con:			Negativa	

Loja, 21 de febrero de 2014

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

Mediante comunicación de fecha 14 de febrero de 2014, ingresada a este Despacho en la misma fecha, el Sr. Doctor Manuel Eduardo Eguiguren Veintimilla, en su calidad de Gerente General de la compañía: "ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA", solicita la revisión y aprobación de la escritura pública de cambio de domicilio, y reforma del Estatuto Social de la compañía de su representación.

El Instituto Nacional de contratación pública mediante certificado electrónico No. PADJU-02-14-1730, de fecha 21 de febrero del 2014, expresa que la compañía mencionada no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado.

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Institución, conforme consta del documento adjunto.

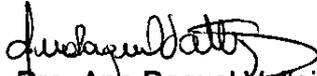
La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA"; efectuada el día veinticuatro de enero de 2014, resolvió el cambio de Domicilio de la compañía del cantón Loja, al Cantón Catamayo, y autorizó al Gerente General, para que otorgue la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la compañía.

En virtud de que el trámite cumple con todos los requerimientos legales, se emite informe favorable para la aprobación de la escritura pública de Cambio de Domicilio

y Reforma del Estatuto Social de la compañía: "**ROSA VEINTIMILLA E HIJOS
COMPAÑÍA LIMITADA**", otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Loja, el
doce de febrero del dos mil catorce.

Adjunto al presente, pongo a su consideración el proyecto de resolución aprobatoria.

Atentamente,



Dra. Ana Raquel Vallejo Ortega.

ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL.

EXPEDIENTE: 6996
TRAMITE: 367.14.
ARVO